

**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

San Pedro de Atacama, **14 de Junio del 2021.**
Con esta fecha la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue.

EXENTO 1450 / 2021

V I S T O S

1. Requerimientos de Compra N° 21-90 de la Escuela Básica de Solor.
2. Cotización
3. Reglamento de Ley de Compra N° 19.886 y el Artículo N° 53 Letra a) del Decreto 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
4. El Decreto Exento N° 4110 de 06 de diciembre de 2021 y Acta de proclamación de Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de noviembre de 2016.
5. El Decreto Exento N° 1090 del 03/05/2021 que prorroga el mandato del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
6. El Decreto de Registro N° 1339 del 30/12/2020 que nombra la calidad de Titular al cargo profesional de Dirección de Control.
7. El Decreto Exento N° 1959 del 17 de Agosto de 2020, que aprueba el Instructivo de Procedimiento de Solicitudes de Adquisiciones del Departamento de Administración de Educación Municipal.
8. Las instrucciones impartidas por la Ley 21.289 con fecha 16 de diciembre del 2020 de Ley de presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021.
9. La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O

1. Que, se ha recepcionado el Requerimiento de Compra N° 21-90 de la Escuela Básica de Solor para la reparación de cañería por filtración de agua.
2. Que, debido a la filtración por una de las cañerías que suministra con agua a los baños del establecimiento, se solicitó la asistencia del proveedor Juan Canibilo Maluenda, rut 12.172.054-k, para la cotización del servicio y su posterior reparación.
3. Que, el servicio solicitado consistía en la reparación de la cañería, excavación, tapado y el cambio de fitting de un WC, con el fin de subsanar esta filtración y con ello evitar el deterioro del inmueble debido a la humedad y un incremento en el consumo del agua potable, se realizó el servicio de reparación el pasado viernes 07 de mayo del 2021.
4. Que, el presupuesto presentado por el proveedor Juan Canibilo Manuelda, Rut 12.172.054-K, es por un total de \$98.175.- (noventa y ocho mil ciento setenta y cinco pesos) IVA incluido, y que de acuerdo a lo establecido en el Art. 53 letra a) del Reglamento de Ley de Compras Públicas, el servicio ofrecido es menor a 3 UTM, por lo cual la Orden de Compra se enviará fuera del Sistema de Información de www.mercadopublico.cl.

D E C R E T O

1. Ratifíquese, la contratación directa, según el Art. 53 “Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información”, letra a) “Las Contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferior a 3 UTM”, con el proveedor JUAN CANIBILO MALUENDA, RUT 12.172.054-K para la contratación del servicio de “REPARACIÓN DE ROTURA Y CAMBIO DE LLAVE DE PASO” en la Escuela Básica de Solor, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad	Precio Unitario	Total
1	Reparación Rotura Agua Potable y Cambio Llave de Paso	Un.	\$ 35.000	\$ 35.000
2	Cambio Fiting WC	Un.	\$ 15.000	\$ 15.000
3	Excavación y Tapado	Un.	\$ 25.000	\$ 25.000

Total Neto	\$ 75.000
Gastos Generales 10%	\$ 7.500
Subtotal	\$ 82.500
Iva 19%	\$ 15.675
Total	\$ 98.175

2. Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 215-22-06-001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones del Departamento de Educación año 2021. Financiado con SUBVENCIÓN DE MANTENCIÓN.

3. Archívese el presente decreto para el control posterior de La Contraloría Regional de Antofagasta.

4. Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

Anótese, comuníquese y archívese.

ROXANA
CRISTINA
ARANDA
CARU

Firmado digitalmente por ROXANA CRISTINA ARANDA CARU
Fecha: 2021.06.14 13:30:32 -04'00'

SECRETARIA MUNICIPAL

MARINO
ALIRO
CATUR
ZULETA

Firmado digitalmente por MARINO ALIRO CATUR ZULETA
Fecha: 2021.06.14 11:26:33 -04'00'

ALCALDE

ACZ/RAC/DAC/ACO/CCM/CPR/pld
Distribución
- Departamentos Municipales.
- Finanzas D.A.E.M.
- Archivo Adquisiciones D.A.E.M.

CARLA
NEVENKA
CARO
MUÑOZ

Firmado digitalmente por CARLA NEVENKA CARO MUÑOZ
Fecha: 2021.06.10 12:54:22 -04'00'

DIEGO
ARMANDO
ARMELLA
COLQUE

Firmado digitalmente por DIEGO ARMANDO ARMELLA COLQUE
Fecha: 2021.06.11 12:27:34 -04'00'